

ner; Sargento Primero del Cuerpo General, Escala Básica, don Rafael Sastre Soler.

Centro de selección número 12

Vocales del Acuartelamiento Aéreo de Tablada: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Juan Martín-Albo Montes; Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Juan J. Casado Arjona; Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Luis Barea Cabeza.

Centro de selección número 13

Vocales de la Escuela Militar de Paracaidismo: Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don José L. Ruiz Gilabert; Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Fernando Bueno Caballero; Sargento del Cuerpo General, Escala Básica, don Francisco Royo García.

Centro de selección número 14

Vocales del Centro de Adiestramiento, Seguridad y Defensa: Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don José M. Moreno Ugarte; Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Carlos María Sande Torrente; Sargento Primero del Cuerpo General, Escala Básica, don Juan C. Pérez Calleja.

13886 RESOLUCION 453/38561/94, de 15 de junio, de la Dirección General del Servicio Militar, que desarrolla el apartado 3.10 de la Resolución 450/38318/94, de 18 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales.

De conformidad con lo establecido en la base 3.10 de la Resolución 450/38318/94, de 18 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 94), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales, se publica a continuación el desarrollo de dicha base.

Primero.—La relaciones de aspirantes del Ejército del Aire admitidos a dichas pruebas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Defensa» número 116, de 15 de junio de 1994, por Resolución 453/06707/94, de 9 de junio, de la Dirección General del Servicio Militar.

Segundo.—Los Centros de selección, lugar, fecha y hora de presentación son los que se publicaron en la base 6 de la convocatoria.

Tercero. a) Para acreditar la personalidad durante las pruebas, los aspirantes deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

b) Para realizar la prueba psicotécnica-cultural, los aspirantes acudirán provistos de bolígrafo de tinta azul o negra, lápiz, saca-

puntas y goma de borrar. No se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.

c) Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes irán provistos de prendas deportivas adecuadas.

d) Para someterse al reconocimiento médico general, los aspirantes acudirán a los centros sanitarios en ayunas y con retención de orina.

Cuarto.—Los aspirantes admitidos recibirán del Centro de Reclutamiento de su provincia el pasaporte para poder realizar el desplazamiento hasta el centro de examen correspondiente y regreso.

Madrid, 15 de junio de 1994.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13887 RESOLUCION de 9 de junio de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la distribución territorial de las plazas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid entre las distintas Subdirecciones Territoriales relativas a las plazas que se convocan para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la Orden de 21 de marzo de 1994.

La Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, establecía en la base primera, normas generales, que la distribución territorial de las plazas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid entre las distintas Subdirecciones Territoriales relativas a las plazas que se convocan para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la distribución territorial de las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, que se detalla en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación según lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de junio de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de EE.MM.

ANEXO

Subd. Territorial	LE	GE	MA	FQ	BG	DI	IN	MU	EF	LB	TC	PS	TG.ADM	TG.INF.
Centro	3	—	2	1	3	1	1	1	4	—	6	10	5	3
Norte	1	—	—	1	1	1	2	—	2	—	—	2	1	1
Sur	3	5	7	10	3	9	6	8	4	—	6	10	5	3
Este	2	5	9	4	2	7	3	6	4	—	2	10	1	2
Oeste	1	—	2	2	1	2	2	1	2	—	—	4	—	1
Total	10	10	20	18	10	20	14	16	16	—	14	36	12	10